

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****166****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**DON ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del
Juzgado de lo Social n.º 42 de Madrid.**

Hago saber: Que en el procedimiento 789/2020 de este Juzgado de lo Social, sobre despidos/ceses en general se ha dictado sentencia de fecha 8/3/2021 con número 130/2021, quedando dicha resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **HOSTELERÍA GALICIA MADRID, S. L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.178/21)

